

OBTENCIÓN DE;

CERTIFICADO DE DELITOS DE NATURALEZA SEXUAL

Es un certificado que permite acreditar la carencia o existencia de delitos de naturaleza sexual que constan en el Registro Central de Delincuentes Sexuales en la fecha en que son expedidos.

La [Ley Orgánica 1/1996](#), de Protección Jurídica del Menor, modificada por la [Ley 26/2015](#) y la [Ley 45/2015](#), de voluntariado establece la obligación de que se aporten certificados negativos del Registro Central de Delincuentes Sexuales para todos los profesionales y voluntarios que trabajan en contacto habitual con menores.

Tanto en limpieza viaria como en limpieza de edificios, el empleado público puede estar en contacto con niños, sobretodo en intermediaciones de colegios públicos o piscina municipal.

El trámite es gratuito.

- Para realizar este trámite a **través de internet** es necesario estar registrado en el sistema Cl@ve. (Instrucciones en el documento que encontrará en <https://gesquart.com/bases-y-reglamentos-de-las-bolsas/>)

- Para realizarlo de **forma presencial**, deberá rellenar la solicitud y presentarla de forma presencial en;
 - GERENCIA TERRITORIAL DE JUSTICIA
C/ HERNAN CORTÉS, Nº 24 Entresuelo
VALENCIA.
TLF. 963943558